

Suspenden a cinco tenistas por amaño de partidos

Cuatro tenistas mexicanos y uno ecuatoriano han sido suspendidos, con penas de hasta cinco años, por una red de amaños de partidos que tuvo lugar entre 2017 y 2018.

Según explicó la Agencia Internacional para la Integridad del Tenis (ITIA, por sus siglas en inglés), todos los cargos están relacionados con amañar el resultado de partidos, facilitar apuestas, aceptar dinero para amañar y no reportar los intentos de compras de partidos.

Las sanciones están relacionadas con un caso criminal que involucró a un sindicato de amaños en Bélgica y que llevó a la sentencia de cinco años de cárcel para el líder del mismo, Grigor Sargsyan.

Los tenistas sancionados son los siguientes:

- El ecuatoriano **Iván Endara**, de 36 años, que llegó a ser el 367 del mundo en julio de 2015 y que ha recibido una **suspensión de cinco años** y una **multa de 15.000 dólares**. Su suspensión comenzó el 26 de julio de 2024 y se extenderá hasta el 25 de julio de 2029.
- El mexicano **Mauricio Reséndiz Domínguez**, de 29 años, que llegó a ser el 1.305 del mundo en octubre de 2016 y ha recibido una **suspensión de cinco años** y una **multa de 15.000 dólares**. No podrá competir desde el 15 de julio de 2024 hasta el 15 de julio de 2029.
- El mexicano **Raúl Isaías Rosas-Zarur**, de 35 años, que llegó a ser el 1.425 del mundo en marzo de 2018, ha recibido una **suspensión de cinco años** y una **multa de 15.000 dólares**. La suspensión entró en vigor el 24 de julio de 2024 y se alargará hasta el 23 de julio de 2029.
- El mexicano **Ivar Aramburu Contreras**, de 30 años, llegó a ser el 1.244 del ranking en agosto de 2022 y ha recibido una **suspensión de dos años y dos meses**, así como una **multa de 44.000 dólares**, de la cual 30.800 están suspendidos si no reincide. La sanción sin jugar comenzó el 8 de enero de 2024 y expirará el 7 de marzo de 2026.
- Por último, el mexicano **Aitor Aramburu Contreras**, de 32 años y que llegó a ser el 1.663 del mundo en marzo de 2018, ha recibido una **sanción de un año y diez meses** y una **multa de 36.000 dólares**, de los que 25.200 quedan suspendidos. La suspensión comenzó el 8 de febrero de 2024

y acabará el 7 de diciembre de 2025.

Durante el período de suspensión, estos jugadores tiene prohibido jugar, entrenar o asistir a cualquier evento autorizado u organizado por los miembros de la ITIA (ATP, WTA, ITF y las federaciones de Australia, Francia, Reino Unido y Estados Unidos).

Con información de UR